

## Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN Nº Santiago de Surco, -2015-RASS

0 6 FNE. 2015

089

## EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Ordenanza Nº 507-MSS y la Resolución Nº 1081-2014-RASS; y

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, derogándose a partir de la vigencia de la misma, el Decreto de Alcaldia N° 13-2014-MSS y las Ordenanzas N° 439-MSS y 483-MSS;

Que, mediante Resolución N° 1081-2014-RASS del 31.12.2014, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal - CAP provisional por reordenamiento de cargos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en función al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 507-MSS, en el cual, está previsto el cargo de confianza de Subgerente de Iniciativas Públicas, Privadas y Cooperación, dependiente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el mismo que se encuentra debidamente presupuestado;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Subgerente de Iniciativas Públicas, Privadas y Cooperación, dependiente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de Santiago de Surco; por lo que resulta necesario conferir la encargatura de la unidad orgánica en tanto se designa al titular;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR la Subgerencia de Iniciativas Públicas, Privadas y Cooperación a CÉSAR AUGUSTO ZAPATA PARDO, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de Santiago de Surco, en adición a sus funciones, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA

RHGB/PCMR/Im

Muhicipalidad de Sahijago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO SECRETARIO GENERAL

00

MODERALLE

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5960 www.munisurco.gob.pe.